

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>25</sup> de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N°314.148/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que se tramita la contratación directa N°42/82, a los efectos de la adquisición de materiales de electricidad solicitados por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

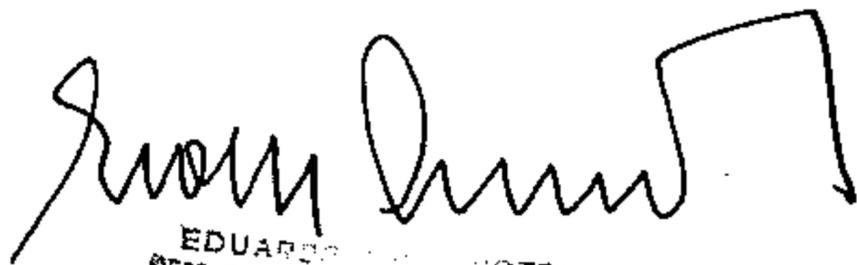
1°) Aprobar la contratación directa N°42/82 la que se adjudica a la firma "ELECTRICIDAD BUZALI", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14 y por el importe total de PESOS: DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 16.163.200.-),

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

j.c.d./m.d.

A



EDUARDO P. MOTTO  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN